



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

PODER JUDICIAL

Dependencia Poder Judicial del Estado.
Sección Consejo de la JUDICATURA.
Número CIRCULAR 03/2025.
Asunto SE COMUNICA ACUERDO.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 11 de febrero de 2025.

"2025, Año de la Mujer Indígena"

CIRCULAR 03/2025

CC. Magistradas, Magistrados, Consejeras, Consejeros, Jueces Civiles, Familiares, Laborales, Penales, de Paz, de Justicia Integral para Adolescentes y del Sistema Penal Acusatorio, Administradores de los Tribunales del Sistema Penal Acusatorio, Defensor General del Instituto de la Defensoría Pública y Titulares de las Unidades Administrativas del Poder Judicial del Estado, tomando en cuenta que el próximo 15 de febrero, fecha en que se celebra el **"Día de la Mujer Mexicana"**, será día inhábil (sábado), el Pleno del Consejo de la JUDICATURA del Poder Judicial del Estado, en sesión ordinaria de esta fecha, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 76 y 79, fracción XXVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tuvo a bien otorgar, por única ocasión, como día de descanso **el 14 de febrero del año en curso**, para el personal femenino del Poder Judicial del Estado, con motivo de dicha festividad; en el entendido de que la fecha indicada podrá disfrutarse de manera escalonada, en caso de que el número de trabajadoras sea considerable en alguna unidad administrativa u órgano jurisdiccional, en cuyo caso el titular acordará lo conducente con su personal. Lo anterior con la finalidad de no afectar las actividades laborales en perjuicio del servicio que se brinda a la ciudadanía.

Lo que comunico a ustedes para los efectos conducentes.



**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO". "NO REELECCIÓN".
EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE GUERRERO**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CUS*HUS*mre
CHILPANCINGO, GRO.

Mtro. EVER NATHANIEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ